

CAPÍTULO B - PUNTO 4.14.1 - ACLARACIONES

CTD	
1	La CTD (Cinta Testigo Digital) es un archivo que debe ser generado por los Controladores Fiscales de Nueva Generación, en formato XML y firmado electrónicamente en formato PKCS#7.
2	El mismo tiene que contener información relacionada con un lapso de tiempo, ya sea, diaria, semanal, quincenal, mensual, etc.; debiendo cumplir con los siguientes parámetros.
3	La información debe estar ordenada por: a) Fechas de manera correlativa. b) Tipo de comprobantes. De haberse generado comprobantes clase 'A' y clase 'A con leyenda' deben salir en grupos separados. c) Cada tipo de comprobante debe respetar la correlatividad y consecutividad
4	Los comprobantes generados en una moneda distinta a pesos deberán ser convertidos a esta moneda para acumular, A fin de realizar el cálculo deberá : 1) Cada comprobante emitido en moneda extranjera, ser convertido a peso con hasta seis (6) decimales. 2) Se sumara la totalidad de comprobante, por tipo de comprobante 3) Se realizará el redondeo teniendo en cuenta el tercer decimal.

REPORTE DUPLICADOS DE LOS COMPROBANTES CLASE 'A', 'A CON LEYENDA' Y/O 'M'	
5	El reporte que genere el Controlador Fiscal para los “Duplicados de los comprobantes clase “A”. “A con leyenda” o “M” debe contener idéntico formato que la CTD e incluir todos los comprobantes Fiscales generados de Clase “A”, “A con leyenda” o “M”

CINTA TESTIGO DIGITAL / REPORTE DE LOS DUPLICADOS DE LOS COMPROBANTES CLASE 'A', 'A CON LEYENDA' Y/O 'M'					
Auditoria					
codigoTipoComprobante	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud	Observaciones
controladorFiscal	Datos del controlador fiscal	S	Grupo	1 elemento del tipo ControladorFiscal	
cuitEmisor	Cuit Emisora del comprobante	S	numérico	11	Formato 999999999999
numeroPuntoVenta	Indica el número de punto de venta del controlador fiscal al momento de emitir el comprobante	S	numérico	5	Deberá ser entre 00000 y 99998. El punto de venta 00000 sólo podrá ser utilizado en el modo entrenamiento
fechaDesde	Fecha Desde que se genera la CTD o Reporte de Duplicados	S	dateTime	-	aaaammddThh:mm:ss
fechaHasta	Fecha Hasta que se genera la CTD o Reporte de Duplicados	S	dateTime	-	aaaammddThh:mm:ss
arrayGruposComprobantesFiscales	Grupo de comprobantes Fiscales	S	Array	0 a n elementos del tipo GrupoComprobantesFiscales	Deberá guardar relación con el periodo indicado.
arrayGruposComprobantesNoFiscHomo	Grupo de comprobantes No Fiscales que se homologaron en la RG, Cada comprobante debe venir completo	S	Array	0 a n elementos del tipo GrupoComprobantesNF	Deberá guardar relación con el periodo indicado.
arrayGruposComprobantesDonacion	Grupo de comprobantes Donacion	S	Array	0 a n elementos del tipo GrupoComprobantesDonacion	Deberá guardar relación con el periodo indicado.
arrayGruposComprobantesNoFiscOtros(*)	Grupo de comprobantes No Fiscales que no se homologaron con la RG 3561.	S	Array	0 a n elementos del tipo GrupoComprobanteNFotros	Deberá guardar relación con el periodo indicado.
codigoTipInfRep	Especifica el tipo de comprobante según "Tabla de Comprobantes"	S	numérico	3	Código '909' para CTD y '908' para Reporte de Duplicados Clase 'A', 'A con leyenda' o 'M'
(*) Deberá estar formados por el resto de los Comprobantes No Fiscales Homologados con el equipo que no se incluyen en el arrayGruposComprobantesNoFiscHomo					
ControladorFiscal					
Campo / Grupo	Descripción	Oblig	Tipo	Longitud	Observaciones
codigoFabricaCF	Código de fábrica del controlador fiscal	S	alfanumérico	2	
codigoMarcaCF	Código de marca del controlador fiscal	S	alfanumérico	2	
codigoModeloCF	Código de modelo del controlador fiscal	S	alfanumérico	2	
numeroSerieCF	Número de serie del controlador fiscal	S	alfanumérico	10	
versionEquipo	Versión del programa del equipo	S	alfanumérico	hasta 50	
GrupoComprobanteFiscales					
Se deberá incorporar de cada uno de los Comprobantes Fiscales generados en el periodo indicado en la cabecera, un XML de acuerdo a las especificaciones incluidas en el Anexo II – Punto 4. “DETALLE DE LOS DISEÑOS DE REGISTROS” - 4.3 - DUPLICADOS ELECTRÓNICOS DE COMPROBANTES FISCALES.					
GrupoComprobanteNF					
Se deberá incorporar de cada uno de los Comprobantes No Fiscales homologados en la presente Resolución General (Presupuesto X, Recibo X, Remito R / X) un XML generado en el periodo indicado en la cabecera y de acuerdo a las especificaciones incluidas en el Punto 4. “DETALLE DE LOS DISEÑOS DE REGISTROS” - 4.5 - DUPLICADOS ELECTRÓNICOS DE COMPROBANTES NO FISCALES.					
GrupoComprobantesDonacion					
Se deberá incorporar de cada uno de los Comprobantes Donación generados en el periodo indicado en la cabecera un XML de acuerdo a las especificaciones incorporadas en el Anexo II – Punto 4. “DETALLE DE LOS DISEÑOS DE REGISTROS” - 4.7 - DUPLICADOS ELECTRÓNICOS DE COMPROBANTES DONACIONES.					

GrupoComprobanteNFotros					
Campo	Descripción del campo	Oblig.	Tipo	Longitud	Observaciones
codigoTipoComprobante	Código de tipo de comprobante según 'Tabla de Comprobantes'	S	numérico	3	Sólo una instancia por tipo de comprobante, y NO deberán incluir los homologados en la presente Resolución General(Presupuesto X, Recibo X, Remito R / X , Donación)
descTipoComprobante	Descripción del campo que deberá coincidir con lo indicado en el campo codigoTipoComprobante	S	alfanumérico	200	
primerNumeroComprobante	Número del primer comprobante emitido en la jornada fiscal	S	numérico	8	Formato 99999999
ultimoNumeroComprobante	Número del último comprobante emitido en la jornada fiscal	S	numérico	8	Formato 99999999
cantidadComprobantes	Cantidad de comprobantes emitidos en la jornada fiscal	S	numérico	10	
importeFinalComprobantes	Sumatoria del importe final para ese tipo de comprobante durante la jornada fiscal	Sólo para los comprobantes que tengan importe Final	numérico	15,2	Sólo para los comprobantes que tengan importe Final